



VISTO:

La realización del Seminario "ARQUITECTURA Y VIVIENDA COLECTIVA" con el estudio **SMF** de **Enrique SPERONI, Gabriel MARTINEZ** y **Juan Martín FLORES**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo está orientado en su convocatoria a estudiantes, egresados y docentes de Arquitectura de nuestra Facultad,

Que es un aporte a la formación académica de calidad dentro de la disciplina arquitectónica,

Que su gratuidad garantiza el acceso inclusivo de los interesados,

Que se fomenta la vinculación con profesionales activos externos a la Facultad,

Que la temática a abordar es parte de los programas de las asignaturas de Arquitectura,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el Seminario "ARQUITECTURA Y VIVIENDA COLECTIVA" con el estudio **SMF** de **Enrique SPERONI, Gabriel MARTINEZ** y **Juan Martín FLORES**, a realizarse el día 23 de septiembre de 2015 a las 20: 00 horas, en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, organizada por la Agrupación Estudiantil El Módulo.-

ARTÍCULO 2º.- Brindar apoyo a las actividades estudiantiles que fortalezcan la calidad académica, inclusión y vinculación de la Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

Arq. MARCOS ANILANDU ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

135



15

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO